

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6395** AGROTEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de oferta de adquisición de acciones propias y de reducción de capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319, 338.1 y 339.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Agroteo, Sociedad Anónima.", con domicilio social en Benavente (Zamora) calle Escultor Coomonte, número 2, en reunión celebrada el 22 de febrero de 2017, acordó reducir su capital social hasta un máximo de 17.574 acciones por un valor de 123.018 euros equivalente al 48,82 % del capital social mediante la adquisición de acciones propias para su amortización.

Términos de la propuesta de adquisición:

- El número máximo de acciones a adquirir es de 17.574.
- El precio máximo de compra es de 21 euros por acción.
- Las acciones se adquirirán por título de compraventa mediante endoso de los títulos.
- El pago se hará mediante cheque nominativo que será entregado en la fecha de endoso de los títulos.

Esta oferta de compra se mantendrá hasta el transcurso de un mes desde la última publicación del presente anuncio. Los accionistas que estén interesados en la venta de sus acciones deberán comunicar a la Sociedad el número de acciones respecto de las que se acepta la oferta.

De no aceptarse la oferta hasta el número máximo de acciones ofrecidas, la deducción de capital quedará limitada a la amortización de las acciones adquiridas. En caso de que haya aceptaciones por un número de acciones superior a las ofertadas, se aplicará un prorrateo proporcional al número de acciones que tenga cada accionista.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Benavente, 26 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Obdulio Barba Barba.

ID: A170050937-1